

ANEXO ECONÓMICO A LA NORMATIVA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Facultad de Diseño e Ingeniería Elisava
Curso académico 2026-2027

MATRÍCULA.

Bonificaciones y descuentos.

Obtendrán descuento en el precio de la matrícula los estudiantes de enseñanzas homologadas que puedan acreditar estar en una de las condiciones siguientes:

Estudiantes de los grados en Diseño e Innovación y en Ingeniería de Diseño Industrial que hayan ganado el premio EI! al mejor expediente académico de su cohorte: un 100% de descuento del precio total de créditos matriculados, aplicable una sola vez.

Estudiantes de los grados en Diseño e Innovación y en Ingeniería de Diseño Industrial que hayan ganado el premio EI! al mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG): un 50% de descuento del precio total de créditos matriculados, aplicable una sola vez. Excepcionalmente, este descuento sí es acumulable con otro del resto de descuentos, si procede.

Miembros de una misma unidad familiar: 5% de descuento para cada miembro de la unidad familiar del precio total de créditos matriculados.

Familia numerosa general (3 hijos): 5% de descuento del total de créditos de los que se matriculen los estudiantes miembros de familias numerosas de categoría especial al inicio del curso académico.

Familia numerosa general (más de 3 hijos): 5% de descuento del total de créditos matriculados para miembros de familias numerosas de categoría especial al inicio del curso.

Familia numerosa especial: 5% de descuento del total de créditos matriculados para miembros de familias numerosas de categoría especial.

Familia monoparental especial (con dos o más hijos o familias con progenitor/hijo con discapacidad o incapacidad laboral): 5% de descuento del total de créditos matriculados.

Familia monoparental general (el resto de familias monoparentales): 5% de descuento del total de créditos matriculados.

Personas con discapacidad: 10% de descuento del total de créditos para estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Víctimas de actos terroristas: 10% de descuento del total de créditos para las víctimas, sus cónyuges e hijos/as.

Víctimas de violencia de género: 10% de descuento del total de créditos para las víctimas y sus hijos/as dependientes.

Importante: Para aplicar los descuentos se debe acreditar la condición con la documentación correspondiente. Los descuentos no son acumulables excepto en el caso específico del premio EI! al mejor TFG. Si un estudiante tiene derecho a varios, deberá elegir uno.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Para el reconocimiento de créditos se deberán abonar los siguientes importes:

Reconocimiento entre titulaciones de Elisava (UVic-UCC): bonificación del 100% de los créditos reconocidos.

Reconocimiento entre titulaciones de la UVic-UCC: bonificación del 100% de los créditos reconocidos.

Reconocimiento de estudios de otras universidades: bonificación del 85% del importe de los créditos reconocidos.

ADAPTACIONES.

Se bonificará el 100% del precio del crédito.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS (RAC).

Se deberá abonar el 15% del importe del crédito de la titulación de destino para el reconocimiento de actividades como:

- Actividades culturales y de formación (ELISAVA Teatro, Coro 418).
- Actividades deportivas y de representación estudiantil.
- Actividades solidarias y de cooperación.
- Actividades de apoyo a la comunidad universitaria.